Capiatá, 7 de enero de 2.019.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en representación de la **Unidad Operativa de Contrataciones** de la Municipalidad de Capiatá, en el marco del procedimiento de Contratación Directa Nº 8/2019 implementado por esta institución correspondiente al llamado **ADQUISICION DE LAMINAS Y ETIQUETAS HOLOGRAFICAS, ID Nº 355.811**, a los efectos de justificar la implementación de la modalidad de **contrato abierto por cantidades**.

La misma obedece a que resulta difícil determinar con exactitud la cantidad de los bienes objeto de llamado: láminas y etiquetas holográficas se requerirán durante el año 2019, teniendo en cuenta que dichas cantidades se encuentran supeditadas a la cantidad de registros y revalidación de registros de conducir se expedirán en el presente año, pudiendo registrarse variación de las cantidades, y a fin de evitar adquisiciones que generen erogaciones innecesarias a la Institución, se prevé un llamado por la modalidad de contrato abierto mediante el cual se pueda adquirir la cantidad de bienes absolutamente necesarios.

Atentamente,